



LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE GUATEMALA
PERIODO 2020-2022

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 90 de la Constitución Política de la República de Guatemala; Artículos 8, 9, 12, 13 inciso e), 15, 17 inciso g), 20 de la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria, Decreto 72-2001 del Congreso de la República de Guatemala; Artículos 14, 15 inciso e), 18, 21, 25 inciso c) y g), 58 y 60 de los Estatutos del Colegio de Arquitectos de Guatemala; Artículos 1, 2 inciso f), 3 inciso b), 4, 5, 6, 7, 8, 9 inciso b), 10, 11, 16, 17, 18, 19, 20 al 33, 36 y 37 del Reglamento de Elecciones; Artículo 13 y 14 del Decreto Número 325 Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; Artículos 3, 4, 20 al 23 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala; con base en lo establecido en el Punto Tercero, Inciso 3.1 del Acta No. 33-2021 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 09 de junio 2021; oficio REF.SG.2365.10.2021 de fecha 12 de octubre de 2021 de la Secretaría General de la Universidad de San Carlos de Guatemala en la cual informa que el periodo de actual Representante Profesional del Colegio de Arquitectos de Guatemala finaliza el 19 de febrero de 2022. En tal virtud conforme a lo resuelto en Acta 41-2021 de fecha 25 de octubre del 2021, Acordó en su punto dos punto uno lo siguiente: "Resolución: Junta Directiva a solicitud de Tribunal Electoral, por unanimidad aprueba realizar la Convocatoria para Asamblea General Extraordinaria para el Acto Eleccionario que consiste en: **ELECCIÓN DE REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE GUATEMALA ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**" para el periodo 2022-2024. Junta Directiva se da por enterada y resuelve:

CONVOCAR A: Todos los profesionales Arquitectos y Diseñadores Gráficos egresados o incorporados a la Universidad de San Carlos de Guatemala exclusivamente, colegiados activos, con el objeto de elegir al **REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE GUATEMALA ante el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO de la UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**, para el periodo 2022-2024.

FECHA: martes 30 de noviembre, 2021.

HORA: de 8:00 a 18:00 horas.

LUGARES (CENTROS DE VOTACIÓN):

- **Sede Central del Colegio de Arquitectos de Guatemala**, Instalaciones del Complejo de los Colegios Profesionales, "0" calle 15-46, zona 15, Colonia El Maestro, Guatemala ciudad, aforo de 17 personas en semáforo rojo y 28 personas en semáforo naranja;
- **Subsede Quetzaltenango**, Avenida Las Américas 7-62 Zona 3 Torre Pradera Xela 6to Nivel oficina 614, Quetzaltenango, Quetzaltenango, aforo de 6 personas en semáforo rojo y 10 personas en semáforo naranja;
- **Subsede Huehuetenango**, 9ª Avenida 6-142 zona 1, Centro Comercial El Triángulo, 3er Nivel, Local No. 318 Huehuetenango, Huehuetenango, aforo de 4 personas en semáforo rojo y 8 personas en semáforo naranja;
- **Subsede Petén**, Calle Principal 8-50 zona 2, Centro Comercial, Plaza Real, 2do. Nivel Local No.1, Ciudad de Flores, Santa Elena, Petén, aforo de 7 personas en semáforo rojo y 11 personas en semáforo naranja;
- **Subsede Cobán**, 1ra Calle 15-20 zona 2 Plaza Magdalena 1er. Nivel, Oficina 104 Cobán, Alta Verapaz, aforo de 3 personas en semáforo rojo y 5 personas en semáforo naranja;
- **Subsede Antigua Guatemala**, San Felipe de Jesús, Calle Real zona 0, No. 81-1, Apto. A, Antigua Guatemala, Sacatepéquez, aforo de 3 personas en semáforo rojo y 5 personas en semáforo naranja;
- **Subsede Zacapa**, 4ª calle 10-07 zona 1 Barrio San Marcos, Centro Comercial Galerías Gran Vía, 3er Nivel, Apartamento No. 3, Zacapa, Zacapa, aforo de 3 personas en semáforo rojo y 5 en semáforo naranja;
- **Subsede San Marcos**, 12 Avenida 9-48 zona 3, San Marcos, San Marcos, aforo de 3 personas en semáforo rojo y 5 en semáforo naranja;
- **Subsede Jutiapa/Jalapa**, 5ª Avenida 7-12 zona 1, Jutiapa, Jutiapa, aforo de 3 personas en semáforo rojo y 5 personas en semáforo naranja;
- **Subsede Retalhuleu**, 1ª. Calle 9-48 zona 5, Cantón Tableros, Retalhuleu, Retalhuleu, aforo de 3 personas en semáforo rojo y 5 personas en semáforo naranja;
- **Subsede Chimaltenango**, 1ra. Calle 10-16 zona 1, El Tejar Chimaltenango, Carretera Interamericana Kilómetro 51.7, aforo 4 personas en semáforo rojo y 7 personas en semáforo naranja.

Los Centros de votación estarán ubicados en las instalaciones físicas donde funcionan las subsees departamentales del Colegio de Arquitectos de Guatemala o donde la subseede indique con la debida anticipación de por lo menos 5 días calendario previo a la fecha establecida para el evento electoral, esto derivado a la crisis sanitaria que vive el país; para lo cual el TRIBUNAL ELECTORAL proveerá del debido protocolo a seguir para el día del evento y suministrará lo necesario para garantizar su buen desarrollo.

Procedimiento y Requisitos de Inscripción para ser electo:

Para ser electo **REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE GUATEMALA ante el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO de la UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**, para el periodo 2022-2024, se requiere cumplir y acreditar con lo establecido en el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, los interesados en participar deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser titulado o incorporado en la Universidad de San Carlos de Guatemala;
- b) Estar en el goce de sus derechos civiles; y
- c) Ser del estado seglar.

Asimismo, con los Artículos 16 y 17 del Reglamento de Elecciones del Colegio de Arquitectos de Guatemala y cumplir con los requisitos establecidos por el Tribunal Electoral del Colegio de Arquitectos de Guatemala, mismos que están a la vista y a disposición de cualquier agremiado en la

siguiente dirección electrónica: <https://colegiodearquitectos.org.gt/eleccion-representante-del-cag-ante-csu-usac-2022-2024/> además deberá:

1. Ser profesional de la Arquitectura y/o del Diseño Gráfico, colegiado activo en el Colegio de Arquitectos de Guatemala y remitir un correo electrónico a la dirección: tribunalelectoral@colegiodearquitectos.org.gt de solicitud de los requisitos de papelería para la debida inscripción como candidato; correo que debe estar debidamente identificado con nombre, número de colegiado, número telefónico y correo electrónico.
2. La propuesta de candidatos para esta elección es por NOMINACIÓN, por medio de una solicitud dirigida al Tribunal Electoral del Colegio de Arquitectos de Guatemala que debe ser emanada por un miembro profesional de la Arquitectura o del Diseño Gráfico egresado o incorporado exclusivamente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, colegiado activo en el Colegio de Arquitectos de Guatemala, que NO sea el candidato.
3. Los profesionales interesados en participar deberán conformar su expediente de forma digital y presentar la documentación de respaldo y dirigirse al Tribunal Electoral del Colegio de Arquitectos de Guatemala en las fechas comprendidas desde la presente publicación hasta el jueves 18 de noviembre de 2021, hasta las 23:59 horas, remitiendo vía electrónica su expediente al correo electrónico:

tribunalelectoral@colegiodearquitectos.org.gt.

En caso el Tribunal Electoral del Colegio de Arquitectos de Guatemala estableciere un previo o detectara errores subsanables, se fijará un plazo prudencial y perentorio, el cual será notificado por escrito vía electrónica y telefónicamente con los datos señalados en la solicitud de inscripción para recibir notificaciones, para los efectos legales correspondientes. En consecuencia, al momento de tener vencido el plazo que se señalare para la subsanación de previos o errores y cumplidos los mismos, se procederá a la revisión final de los expedientes y estableciendo la subsanación de las deficiencias detectadas, se procederá a la aceptación como CANDIDATOS participantes para la elección; en caso de que no se subsanaren las deficiencias en el plazo señalado, se procederá al rechazo definitivo de las solicitudes de inscripción.

Para ejercer su derecho de voto se requiere:

- Ser profesional de la Arquitectura o del Diseño Gráfico en el grado académico de Licenciado, COLEGIADO ACTIVO, egresado exclusivamente de la Universidad de San Carlos de Guatemala y estar solvente en todas sus obligaciones de conformidad con los Artículos 5 y 6 de la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria, Decreto 72-2001;
- En caso de no aparecer un profesional dentro del padrón electoral como activo, se fija como último día para el pago de cuotas pendientes el mismo día de la celebración del evento electoral; y este debe presentar el comprobante de pago que lo acredite el haber solventado su situación y el estar activo; para lo cual el Tribunal Electoral o encargados de mesa verificarán en línea previamente y si procede o no el derecho al voto;
- Presentar Documento Personal de Identificación (DPI, Licencia de Conducir, Pasaporte o Carné del Colegio de Arquitectos de Guatemala).
- La Elección debe sustentarse en los principios de secretividad, intencionalidad y libertad del profesional para emitir el voto y el sufragio directo;
- **Atender y RESPETAR todas las medidas de bioseguridad e higiene necesarias para evitar la propagación del COVID-19 que se describen:**
 - El presente Evento Electoral se desarrollará en cada sub sede del Colegio de Arquitectos de Guatemala respetando el aforo máximo indicado. Previo al ingreso a las instalaciones donde se desarrollará el evento eleccionario, aceptar la toma de temperatura, para establecer la existencia o no, de fiebre, la temperatura a registrar debe ser menor a 37.5 grados centígrados. En caso de establecerse fiebre, aceptar que NO será permitido el ingreso a las instalaciones en donde se desarrolle el evento eleccionario y por consiguiente a la emisión del sufragio. Mantener la distancia interpersonal de seguridad de 2.50 metros. Es requisito obligatorio la utilización de mascarilla e idealmente careta, durante su estadía tanto dentro de las instalaciones, esto quiere decir en toda área de las instalaciones de los colegios profesionales. Aceptar y acatar el ingreso limitado de personas al área destinada para la emisión del voto. Acatar el paso por la alfombra para sanitización de zapatos, colocada previo al ingreso a las instalaciones. Previo a entregar documento de identificación y recibir boletas establecidas para la elección, debe aplicarse gel antibacterial base alcohol en sus manos. No permanecer y/o generar grupo/s de personas en ningún lugar dentro de las instalaciones donde se esté llevando a cabo el evento electoral.

Segunda Votación:

De conformidad con el Reglamento de Elecciones del Colegio de Arquitectos de Guatemala, si no hubiere mayoría absoluta, se deberá hacer una segunda votación entre los dos candidatos que hubieren ocupado las dos primeras posiciones, por lo que, si éste fuere el caso, se señala para la segunda votación el **martes 07 de diciembre de 2021**, a la misma hora y lugares señalados para la primera fecha de votación.

Cláusula de Salvaguarda:

La presente publicación de Convocatoria se hace **BAJO RESERVA** de nuevas disposiciones Presidenciales, Gubernamentales y/o de la Asamblea de Presidentes de los Colegios Profesionales.

Guatemala, octubre 2021.
Arq. José Eddy Alberto Popa Ixcot
Secretario
Junta Directiva 2020-2022
Colegio de Arquitectos de Guatemala

(229019-2)-26-octubre



**EI FIDEICOMISO DE TRANSPORTE DE LA CIUDAD DE GUATEMALA -FIDEMUNI-
CONVOCA**

A todas las personas individuales y jurídicas interesadas en participar en el Concurso Público para el "SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MUNICIPAL TRANSMETRO LÍNEA 7 Y PREDIOS".

La recepción y apertura de plicas se llevará a cabo el día **29 de octubre de 2021 (29-10-2021)** de 11:00 a 11:30 horas, en la Sala de Recepción de Plicas de la Dirección de Adquisiciones de la Municipalidad de Guatemala, en la 21 calle 6-77 zona 1 Centro Cívico, 5º. Nivel, Palacio Municipal.

Las bases del presente aviso pueden leerse a través de Internet en la dirección www.guatecompras.gt consultando el Número de Operación Guatecompras (NOG: 15457087)

(229028-2)-26-octubre

Fundado en 1880



**Diario de
Centro
América**

Decano de la prensa
del Istmo

**La Junta Directiva DEL EDIFICIO
PREMIERE VIAVENETTO, convoca
a los propietarios a ASAMBLEA
EXTRAORDINARIA, la cual tendrá
lugar el día 03 de noviembre del
año 2021, (a las 18:30Hrs). en el
salón social del Edificio Premiere
Viavenetto, en la 5ta. Av. 19-48,
zona 14, Ciudad de Guatemala.**

(229021-2)-26-octubre